



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 2.610.-/

MAT.: Declara desierta la licitación pública ID 3735-32-LE13 y autoriza licitación privada.

LAJA, Junio 12 de 2013

VISTOS:

1. La necesidad de contratar Regularización Proyecto Sanitario Edificio Municipal Sector Nivequetén.
2. Informe de SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde que autoriza el llamado de licitación privada, de fecha 12.06.13.
3. Acuerdo N° 52, sesión de concejo N° 17/2013 de fecha 16.04.2013, que aprueba Modificación Presupuestaria.
4. Certificado N° 15 emitido por la Directora D.A.F. de disponibilidad presupuestaria, de fecha 16.04.2013.
5. D. A. N° 2.205 de fecha 16.05.2013, que autoriza a realizar llamado de Licitación Pública
6. Licitación Pública ID 3735-32-LE13 de fecha 31.05.2013.
7. Acta de visita a terreno opcional de fecha 05.06.2013.
8. Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 11.06.2013.
9. Certificado emitido por la encargada de la oficina de partes de fecha 11.06.2013.
- 10.- La ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 11.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 12.- Reglamento de Adquisiciones.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRASE** desierta la licitación pública "REGULARIZACIÓN PROYECTO SANITARIO EDIFICIO MUNICIPAL SECTOR NIVEQUETEN", ID 3735-32-LE13 ya que no se recibieron ofertas según consta en resolución de acta de deserción electrónica.
- 2.- **AUTORÍZASE** a realizar un llamado de licitación privada a través del Portal www.mercadopublico, para la ejecución del proyecto "REGULARIZACIÓN PROYECTO SANITARIO EDIFICIO MUNICIPAL SECTOR NIVEQUETEN", código BIP 30113768-0. Para lo cual se considera invitar a través del sistema de compras a los siguientes proveedores:
 - FREDY ABEL SANCHEZ VALDERRAMA, R.U.T: [REDACTED]
 - JCB LAJA EIRL, R.U.T: 76.927.100-7.
 - JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA, R.U.T: [REDACTED]
 - GUILLERMO EFRAIN SEGURA QUILODRAN, R.U.T: [REDACTED]
- 3.- **APRUEBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para esta licitación \$7.300.000 (iva incluido).
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta 3102004035 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ /



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE